CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 109-2026

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISIÓN DE ASEO		
CONTRATISTA:	EXPRESS PETS LA VACA LTDA		
NIT O CEDULA	900.008.285-3		
OBJETO:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P. Y LA EJECUCIÓN DE PRACTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 - 0879 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.		
VALOR DEL CONTRATO:	HASTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($475.294.259), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES .		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES		
CON CARGO AL RUBRO	2.3.2.01.01.003.01.02 2.4.5.01.04.4299989 2.3.2.01.01.003.01.06 2.3.2.01.01.003.02.01 2.3.2.02.01.002.2641002 2.3.2.02.01.002.2799710 2.3.2.02.01.002.2823611 2.3.2.02.01.003.3338001 2.3.2.02.01.003.3338002 2.3.2.02.01.003.3466106 2.3.2.02.01.003.3511001 2.3.2.02.01.003.3626001 2.3.2.02.01.003.3641002 2.3.2.02.01.003.3641003 2.3.2.02.01.003.3697101 2.3.2.02.01.003.3699025 2.3.2.02.01.003.3699046 2.3.2.02.01.003.3699051 2.3.2.02.01.003.3899302 2.3.2.02.01.003.3899310 2.3.2.02.01.003.3899311 2.3.2.02.01.003.3899313 2.3.2.02.01.003.3899918 2.3.2.02.01.004.4292101 2.3.2.02.01.004.4292105 2.3.2.02.01.004.4292106 2.3.2.02.01.004.4292110 2.3.2.02.01.004.4299989 2.3.2.02.01.004.4831204 2.3.2.02.01.004.4993003 2.4.5.01.02.2641002 2.4.5.01.02.2799710 2.4.5.01.03.3338001 2.4.5.01.03.3338002 2.4.5.01.03.34669 2.4.5.01.03.3532104 2.4.5.01.03.3552001 2.4.5.01.03.3649018 2.4.5.01.03.3694016 2.4.5.01.03.3699025 2.4.5.01.03.3742001 2.4.5.01.03.3899302 2.4.5.01.03.3899313 2.4.5.01.03.3899317 2.4.5.01.04.4292101	No. C.D.P.	00213

	2.4.5.01.04.4292106 2.3.2.01.01.003.01.06		
SUPERVISOR:	HOOVER A. PINEDA HERNÁNDEZ – JEFE DIVISIÓN DE ASEO O QUIEN HAGA SUS VECES.		

Entre los suscritos, **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con C.C. No. 11.256.463 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 013 del 02 de septiembre de 2024 y acta de posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P.**", empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por otra parte **EXPRESS PETS LA VACA LTDA**, identificada con NIT. 900.008.285-3 con domicilio comercial en la Calle 16 # 5A-05, Soacha - Cundinamarca, representada legalmente por la señora **GLORIA FIDELIA HERNÁNDEZ SANDOVAL,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24.080.530 de Soata – Boyacá, quién para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, se encuentra facultado para contratar, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos de la Empresa, Manual de Contratación de EMSERFUSA, Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y demás normas concordantes. **2).** Que al tenor de lo dispuesto en los numerales 10,11 y 12 de la Resolución No. 16 de Diciembre 11 de 2014, emanada de la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P. concordante con el artículo IV del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Empresa, establece que el régimen aplicable a los procesos de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P., es de derecho privado, de conformidad con el Artículo 31y 32 de la ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. En igual sentido, se han pronunciado en forma reiterativa las altas cortes y los organismos de regulación del Estado. **3).** Que, en el presente Contrato, no concurre ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición, o conflicto de intereses y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá conforme a derecho. **4).** Que los servicios Públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad de Estado según el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, por este motivo la contratación de EMSERFUSA E.S.P. debe ser un instrumento de apoyo que coadyuve a la satisfacción necesidades insatisfechas en los servicios públicos que preste según su objeto social. **5).** Que el técnico de presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00213 del 02 de marzo de 2026, para garantizar la suscripción del presente contrato. **6).** Que, la Jefe de la División de Aseo justifica la necesidad de este **SUMINISTRO** mediante Concepto Técnico Nº 160-CTE-12-2026 de marzo 02 de 2026. **7).** Que para seleccionar al proveedor de bienes y/o servicios EMSERFUSA E.S.P empleó el procedimiento contemplado en el Capítulo VI: MEDIOS DE ESCOGENCIA del Manual de Contratación: La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P" seleccionará a los contratistas de conformidad a los siguientes procedimientos de selección: "*3. INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA. 3.1. El trámite de selección a través de Invitación Pública de Menor Cuantía a un número indeterminado de personas procede cuando el valor estimado del contrato sea mayor a ciento cincuenta (> 150) SMLMV y menor o igual a mil quinientos (< 1500) SMLMV.*" **8)**. En consecuencia, se seleccionó a **EXPRESS PETS LA VACA LTDA** por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación y la evaluación técnica, jurídica y financiera suscrita por los supervisores del contrato. De acuerdo con lo anterior, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P. Y LA EJECUCIÓN DE PRACTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 - 0879 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."** de conformidad con la propuesta de fecha 10 de marzo de 2026, presentada por el Contratista, la respectiva evaluación de la misma y la aceptación de la oferta publicada el 19 de marzo de 2026, documentos que forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA- ESPECIFICACIONES ESPECIALES:**

- **HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS DIVISIÓN DE ASEO:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Aceite dos tiempos antihumo x 1/4 gl. Especializado para motores de dos tiempos a	UND	$ 30.200,00	$ 5.738,00	$ 35.938,00

	gasolina refrigerados por aire, Viscosidad, cSt a 100° : 12,5 Indice de Viscosidad: 130 T.B.N ASTM D-2896 : 1.65 Punto de inflamación, °C minimo: 150 Punto de fluidez °C maximo: -6 Cenizas sulfatadas, % W(peso): 0,15				
2	Amarre plastico de 20 cm (Paquete X 100 UN) Fabricados en nylon. Seguro automático. Color: Blanco. Tensión: 18 Lb. Resistencia a la tensión: 8.2 Kg. Largo: 20 cm. Ancho: 2.5 mm.	UND	$ 31.400,00	$ 5.966,00	$ 37.366,00
3	Arnés reforzado para guadaña Especificaciones: Peso 440 g Material Nylon -Plástico Color Negro-Naranja o rojo. Con soporte posterior integrado para absorción del peso, sistema de liberación rápida para mayor seguridad Dimensiones: Ancho 19 cm de ancho Largo 30 cm de largo	UND	$ 94.100,00	$ 17.879,00	$ 111.979,00
4	Azadones cafetero forjado 3752 N° 2 dimensiones ancho 210mm x alto 221 mm con cabo	UND	$ 70.700,00	$ 13.433,00	$ 84.133,00
5	Bujía para guadaña CARACTERISTICAS: MATERIAL: NIQUEL-COBRE CUADRANTE (A): 19mm LONGITUD ROSCA (B): 9.5mm DIÁMETRO ROSCA (C): 14mm POSICION DE CHISPA: 1.0mm CALIBRACIÓN : 0.9mm NUMERO DE ELECTRODOS: 1 GRADO TÉRMICO: MEDIO (8) Para guadañadora B45	UND	$ 43.400,00	$ 8.246,00	$ 51.646,00
6	Cadena 3/8" Picco Mini (PMN)/1/4 Picco para espada de 30 cm (Para podador de altura h75) Paso de cadena 9,32mm/3/8"P Espesor del eslabón impulsor 1,1mm/.043", Longitud de la espada 30cm/12",35cm/14",nicht relevant Cantidad de eslabones impulsores 1640 Tg,44 Tg,50 Tg	UND	$ 49.100,00	$ 9.329,00	$ 58.429,00
7	Disco Para Guadañadora Esmeril 6" X 1/4" X 1" MEDIDAS: (6" x 1/4"x1") -- 150X6,4X25,4mm	UND	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 33.320,00
8	Copa estándar larga de seis puntas para bujías 5/8" mando 1/2 Especificaciones: cuadro mando: 1/2" (12.7 mm) Dureza 54 HRc (para guadañadora b45)	UND	$ 29.100,00	$ 5.529,00	$ 34.629,00
9	Cuchilla pulida pesada (diámetro 1"- largo 35cm) (para guadañadora b45) DESCRIPCIÓN * Hoja balanceada y afilada * Máxima resistencia al impacto y al mellado * Para corte de matorrales, rastrojos y ramas pequeñas	UND	$ 14.200,00	$ 2.698,00	$ 16.898,00

	* Mayor dureza y vida más larga * Máxima resistencia a la fricción				
10	Nylon Para Guadañadora 3.m Redondo X 400 Metros - MAXIMA EFICIENCIA Color: Rojo	ROLLO	$ 197.000,00	$ 37.430,00	$ 234.430,00
11	Podadora de de altura profesional de bajo peso y fácil manejo. Ideal para cortar ramas a una altura de hasta cinco metros, eje telescópico, longitud total 270 - 390 cm. altura / Podadora para ramas altas Cilindrada 25,4 cm^3, Logro 0,95 kW 1), Potencia 1,3 PS, Potencia 1,3 bhp, Peso de la unidad sin combustible 7-7,4 kg 2), Longitud de la espada 30 cm 3), Paso de cadena de aserrado 3/8 " P, Ancho de ranura de la espada 1,1, Longitud mín. del dispositivo con herramienta 270 cm, Largo máx. de dispositivo con herramientas 390 cm, Nivel de presión sonora 92-98 dB(A) 4), Nivel de potencia acústica 110 dB(A) 4), Valor de vibraciones, izquierda 2,6-6,2 m/s^2 5), Valor de vibraciones, derecha 6-6,6 m/s^2 5)	UND	$ 2.860.000,00	$ 543.400,00	$ 3.403.400,00
12	Hidrolavadora Gasolina ECOMAX ME390E-3WZ-3600A 13HP 3600PSI: Especificaciones Tecnicas: Potenciado por: Gasolina 4T. Potencia neta (hp): 13. Presión máxima (psi): 3600. Caudal máximo (lpm): 18.2. Motor: ME390 PQE. Potenciado con: Motor Gasolina OHV Ecomax 13hp@3600rpm. Tipo: Monocilíndrico 4 Tiempos. Modo Refrigeración: Por aire, cilindro inclinado 25°. Tipo de Camisa de Cilindro: Camisa de acero. Diámetro x Carrera (mm): 88 X 64. Cilindrada (cc): 389. Relación de compresión: 8:1. Tipo de arranque: 12V-Eléctrico y retráctil. Consumo a potencia nominal (l/h): 3.6. Capacidad de aceite (l): 1.1. Aceite recomendado: Enermax 10W-30 API SL. Capacidad tanque combustible (l): 6.5. Modelo kit: 3WZ-3600A.Garantía: 1 Año	UND	$ 6.600.000,00	$ 1.254.000,00	$ 7.854.000,00
13	Machete 3 canales pulido de 20" fabricado en acero inoxidable, mango antideslizable Con funda	UND	$ 64.800,00	$ 12.312,00	$ 77.112,00
14	Tijera Ligera para Poda de 53 cm Con Mangos Tubulares Alto (cm): 52.9 cm Ancho (cm): 2.5 cm Largo (cm): 16.2 cm	UND	$ 82.800,00	$ 15.732,00	$ 98.532,00
15	RASTRILLO DESBUCHONADOR 5 DIENTES CON CABO Forjado de 5 uñas, 21 cm ancho.	UND	$ 63.500,00	$ 12.065,00	$ 75.565,00
16	Yoyo automático, policut o cabezal de corte para Guadañadora automático,	UND	$ 88.500,00	$ 16.815,00	$ 105.315,00

	compatible con una gran variedad de marcas. Resistentes al desgaste, golpes y abrasión, Versátiles. - Tuerca de ensamble con espárragos adaptadores para todas las máquinas del mercado.Ojaletes en bronce anti fricción, Tuercas y los tornillos de acero para mayor seguridad. Carcasa exterior fabricada en plástico ABS de alta resistencia a los impactos.				
17	Grasa litio para guadañadora. Grado NLGI: 2 Tipo de Jabon:Litio Color: Uva Penetracion a 60 golpes (1/10 mm): 275 Punto de goteo °C: 200 Separación de aceite (% p/p): 1.23 Textura: Suave	EMPAQUE X 370 GR	$ 25.400,00	$ 4.826,00	$ 30.226,00
18	Taladro 3/8Pulg Percutor 20V Taladro atornillador de impacto inalambrico 20v 2 velocidades ion litio - voltaje: 20 v max. - velocidad: 0 a 360 y 0 a 1400 rpm. - ipm: 0 a 21000 ipm (bpm). - mandril de 3/8â? (10 mm). - torque: 45 nm (40398.3 lb). - posiciones: 11. taladro atornillador de impacto inalambrico. con luz led para iluminar el area de trabajo. 2 rangos de velocidad variable. bateria de 20 v max ion de litio removible. 11 posiciones de torque que ayudan a evitar que los tornillos se quiebren. Alto 15.7 cm Ancho 10.8 cm Peso 1.3 kg Largo 16.4 cm	UND	$ 272.000,00	$ 51.680,00	$ 323.680,00
19	La polisombra tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje de 80%, que le permite regular la luz de fácil manejo y durabilidad. Medidas: 4m de ancho X 100m de largo Color: Negro	ROLLO X 100 MTS	$ 970.000,00	$ 184.300,00	$ 1.154.300,00
20	Fumigadora de espalda de uso profesional con rango de presión va 1-13,79 bar/14,7-200 psr; Tanque: 20L, en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Chasis: plano 100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarradera central. Correas: separadas, con hombreras en PVC, a¡ustables. Con dos (2) boquillas una metálica de cono hueco 1000cc y otra en polímero de cortina de 600cc. Lanza resistente en latón.	UND	$ 375.000,00	$ 71.250,00	$ 446.250,00

	Manguera: de alta resistencia, en PVC reforzado. Kit émbolo: de diseño compacto, en una sola pieza autolubricado. Bomba: tipo pistón en latón, con sistema de válvulas dividido; Palanca: para accionar al lado izquierdo. Tapa segura, con selle hermético y diafragma de ventilación. Dimensiones 54x24x41,5 cm				
21	Sopladora A Gasolina de mano de 28 Cc 1 Hp Alto 48 cm Largo 43 cm Ancho 28 cm Peso 4.35 Kg Velocidad 8000 rpm Potencia 0.8 KW Color Naranja alimento Gasolina + Aceite Sopladoras Incluye Bolsa Colectora, Vaso Mezclador, Kit De Herramientas, Manual De Usuario	UND	$ 1.926.000,00	$ 365.940,00	$ 2.291.940,00
22	Cal viva Caracteristicas quimicas (CaO) Disponible Mín. 90.0% (CaO) Total Mín. 92.0% Residuos Insolubles en H2O Máx. 5.0% Perdidas por calcinación Max. 4.0%	BULTO X 50 KG	$ 53.400,00	$ 10.146,00	$ 63.546,00
23	Cinta de señalizacion peligro Longitud 500 metros Ancho 8.5 cm Nombre Del Diseño PELIGRO NO PASE	UND	$ 38.200,00	$ 7.258,00	$ 45.458,00
24	Señalizador vial tubular, Canalización flujo peatonal, cerramiento en obra, separador de carril. Material Polietileno de alta densidad Color, Naranja con reflectivo Dimensiones Largo 129 cm Ancho 36 cm Peso 2.1 Kg	UND	$ 75.500,00	$ 14.345,00	$ 89.845,00
25	Mampara de protección para guadañar (Tela metalica galvanizada apertura de 3-5 mm de 1.50 de largo) Rollo * 30 metros	ROLLO X 30 METROS	$ 262.000,00	$ 49.780,00	$ 311.780,00
26	Delantal Impermeable Amarillo Pvc - Largo Material: PVC resistente al agua calibre 18 Tamaño: 82x115cm Ajustable: Correas ajustables para adaptarse a diferentes tamaños	UND	$ 23.800,00	$ 4.522,00	$ 28.322,00
27	Delantal o peto en carnaza CARACTERÍSTICAS: - Largo: 120 cms - Ancho: 60 cms - Grosor: 0,3 cms - Composición: 100% Cuero Carnaza, Cosido en hilo de ultra alta resistencia.	UND	$ 60.800,00	$ 11.552,00	$ 72.352,00
28	Creolina Composición Mezcla de Creosoles y fenoles, agua Propiedades Físico/Químicas Apariencia Color Olor Líquido Opaco Ámbar oscuro Característico fenólico pH Densidad 20ºC Solubilidad 11,0 – 12,5 1,00 – 1,02 g/cm3 100% Envase de polietileno de alta densidad recuperado, en presentacion de 4000 ml, con	GALON	$ 58.300,00	$ 11.077,00	$ 69.377,00

	tapa rosca hermética. Con etiqueta de papel autoadhesiva.				
29	Cono Señalización Vial En Pvc De 70 Cm caracteristicas Material de la base PVC Ancho de la base 30 cm, Largo de la base 30 cm Altura 70 cm, Peso 2 kg Con 2 cintas reflectivas	UND	$ 83.600,00	$ 15.884,00	$ 99.484,00
30	Escoba de cerda dura 219 con cabo metálico	UND	$ 26.000,00	$ 4.940,00	$ 30.940,00
31	Escoba barre Prado plástica de 25 dientes con cabo de madera.	UND	$ 40.600,00	$ 7.714,00	$ 48.314,00
32	Cepillo industrial base plastica con cabo de aluminio Color: Amarillo Características: Filamento fabricado con estabilización térmica y estirado gradual Base de cepillo de rosca adaptable a todos los estilos de mangos.	UND	$ 54.400,00	$ 10.336,00	$ 64.736,00
33	Recogedor plástico grande con banda con mango 801 con cabo plastico	UND	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00
35	Fumigadora de cañon con Nebulizador Cilindrada cm^3 56,5 Peso kg 15 Capacidad tanque de pulverización l 13 Caudal máximo de aire m^3/h 1.260 Potencia_ CV 3,5 Ancho 50 cm Largo 40 cm Alto 68 cm. Con un depósito de líquidos de 13 l, indicador de nivel de llenado, dosificador en la boquilla y tres rejillas deflectoras diferentes.	UND	$ 2.603.300,00	$ 494.627,00	$ 3.097.927,00
36	Herbicida no selectivo de acción sistémica con amplio espectro de acción Ingrediente Activo: Glifosato Concentración: 480 g/L Nombre químico: N-(phosphonomethyl) glycine, en forma de sal isopropilamina Tipo de Formulación: Concentrado Soluble- SL Grupo químico: Glicinas Clasificación HRAC: G Clasificación WSSA: 9 Número de Identificación UN: 2783 Categoría Toxicológica: II – Moderadamente Peligroso Franja Toxicológica: Amarilla Presentación: litro	LITRO	$ 47.200,00	$ -	$ 47.200,00
37	Regulador de crecimiento que contiene una hormona vegetal especifica, que actúa en forma más efectiva que otros homólogos como AIB (Ácido Indolbutírico) y AIA (Ácido Indolacético). Ácido alfa-naftalenacético 0.40% Ingredientes inertes: 99.60% Clase de Producto: Regulador Fisiológico Tipo de Formulación: Concentrado Soluble (SL) Categoría Toxicológica: III – Medianamente Tóxico Presentación: Litro	LITRO	$ 224.600,00	$ -	$ 224.600,00

38	Fumigadora Pulverizadora Manual 2 Litros 2 Litros Bomba Aspersora Material Botella en Polietileno de Alta Densidad Pistola en Polipropileno de Alta Densidad Boquilla Asperror en Cobre Empaques en Silicona Boquilla Graduable tipo Lluvia o Tipo Pistola Boton de Ajuste automatico	UND	$ 42.500,00	$ 8.075,00	$ 50.575,00
39	Jabón liquido Neutro Industrial Producto eficiente para procesos de limpieza manual Funcional para todo tipo de superficies Desengrasante que remueve la suciedad pesada Presentación galon	GALON	$ 39.800,00	$ 7.562,00	$ 47.362,00
40	Bandeja para Germinación De 200 Cavidades o alveolos Material: Poliestireno termoformado Medidas de la bandeja: 55cm de largo x 30 de ancho x 3,7 cm de alto. Medidas de cada cavidad: 2.2cm x 2.2cm X 3.8 de profundo	UND	$ 13.500,00	$ 2.565,00	$ 16.065,00
41	Manguera Riego 1/2 Para Trabajo Pesado Por 100 Mts Color: Bicolor linea roja Material: Pvc Con Refuerzo 3 capas En Poliamida Uso: Trabajo Pesado compatible con conexión a hidrolabadora	UND	$ 247.600,00	$ 47.044,00	$ 294.644,00
42	MATABABOSA 7 % , Es un Molusquicida que actúa por ingestión o por simple contacto de la mucosa con el cebo Ingrediente Activo: Metaldehído 7 % Ingredientes Inertes: Cebos, Colorantes y Agentes Especiales. Formulación: Cebo paletizado Formula Química: C8H16O4 Estabilidad: 3 Años a 10º	LIBRA	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
43	Cebo molusquicida de triple acción, especialmente diseñado para el control efectivo de babosas y caracoles por ingestión y contacto Triple Acción: Combina Carbaryl (0.5%), Metomil (0.3%) y Metaldehído (0.3%) para una máxima efectividad. BitterGuard®: Previene el consumo accidental por animales domésticos y humanos. Alta Eficacia: Controla babosas y caracoles por ingestión y contacto, incluso en condiciones adversas. Fácil Aplicación: Dosis recomendada de 7 a 10 gramos	LIBRA	$ 44.800,00	$ -	$ 44.800,00

	por cada 10 m² durante 10 días. Durabilidad: Resistente a la lluvia y humedad del suelo, ofreciendo protección prolongada a los cultivos. Bolsa por 500 gr				
44	Microorganismos Eficientes EM es una mezcla de diferentes tipos de microorganismos Ingrediente activo: lactobacillus casei 1.0 *10^6 UFC/ml Sacharomyces cerevisise 2.0 *10^4 UFC /ml Rhodoseudomonas palutris 2.5*10UFC/ml Presentación: Galon Gurpo de bioinsumo: Agente microbial, inóculante biologico de usro agricola	GALON	$ 80.200,00	$ 15.238,00	$ 95.438,00
45	Bulto de Cascarilla de arroz x 10kg, seco, empacado en lona	BULTO X 10 KG	$ 27.700,00	$ 5.263,00	$ 32.963,00
46	Rollo de plástico para invernadero calibre 6, de 4 metros de ancho por 10 metros de largo	UND	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
47	Insecticida Polvo para espolvoreo Ingrediente activo: Clorpirifos O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil-fosforotioato: 2,5% Ingredientes aditivos: 97,5% Su ingrediente activo (Clorpirifos) múltiples formas de acción (contacto, inhalación e ingestión) PRESENTACIÓN: Bolsa de 1 Kg.	KG	$ 58.000,00	$ 11.020,00	$ 69.020,00
48	Cebo para Hormiga arriera, producto que contiene mezcla de hongos como tichoderma sp, Beauveria bassiana y Metarhizium anisopleae, ademas de atrayentes naturales, presenta modo de accion a través de la trofalaxia (intercambio bucal de alimento entre hormigas) presentación bolsa de libra	LB	$ 39.100,00	$ -	$ 39.100,00
49	Bulto de abono 15-15-15 ESPECIFICACIONES GENERALES Complejo Químico NPK Formula / Grado 15-15-15, Fertilizante para suelo Color Gris a café, Apariencia Granular, Fluido y libre de sustancias nocivas. ANÁLISIS QUÍMICO Nitrógeno Total (%N) 15.0 Nitrógeno Amoniacal (% N) 8.89 Nitrógeno Nítrico (%N) 6.11 Fósforo Asimilable (%P2O5) 15.0, Potasio Soluble (%K2O) 15.0, Humedad (%H2O) 2.0 máx. Presentación: 50 kg.	BULTO X 50 KG	$ 189.200,00	$ 35.948,00	$ 225.148,00
50	Careta Guadañadora Malla Con Visor Amarilla Dimensiones Alto 30 cm Ancho 30 cm Visor de alta densidad resistente a golpes. Sistema de ajuste Ratchet. Permite cambiar visores en caso de ruptura. Marco en Polipropileno. Protege zona	UND	$ 48.600,00	$ 9.234,00	$ 57.834,00

	frontal de la cabeza y rostro. Visor movible para mayor comodidad				
51	Careta plástica con visor; fabricada en polipropileno para mayor resistencia al calor, humedad y al impacto de partículas; con visor y cabezal en polietileno de baja densidad. Para trabajos con guadañadoras, sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, corte de baldosas, ladrillos, para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción.alto 205mm, ancho 395mm, espesor 1mm	UND	$ 35.600,00	$ 6.764,00	$ 42.364,00
52	Careta plástica para acrílico sin visor	UND	$ 18.500,00	$ 3.515,00	$ 22.015,00
53	Acrilico para careta profesional guadañador VISOR P/CARETA ESMERIL ACRILICO 29x34 NA	UND	$ 11.500,00	$ 2.185,00	$ 13.685,00
54	Alambre galvanizado calibre 14	KG	$ 16.200,00	$ 3.078,00	$ 19.278,00
55	Alicate 8 Pulgadas Electricista Dimensiones Alto 27.5 cm Ancho 12 cm Largo 2.5 cm -Cuenta con pela cable. -Mango de material antideslizante. -Ergonómico. -Fabricado en crono niquel.	UND	$ 60.200,00	$ 11.438,00	$ 71.638,00
56	Llaves Bristol Jgo 10 Pc 1.5 10mm 69-253.	UND	$ 47.300,00	$ 8.987,00	$ 56.287,00
57	Cortasetos con sistema antivibración, ElastoStart y filtro de aire de larga duración. Cilindrada cm^3 27,2 Potencia CV 1 Potencia kW/CV 0,75/1,0 Peso kg 5 2-Tiempos Longitud de Corte: 60cm	UND	$ 1.725.500,00	$ 327.845,00	$ 2.053.345,00
58	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio Dimensiones Alto 32 cm Ancho 3 cm Largo 50 m	UND	$ 84.300,00	$ 16.017,00	$ 100.317,00
59	PUNTA T27 X 1 PULG 3 PZS. CARACTERÍSTICAS - Punta No T27 - Longitud total 1 pulg - Piezas Por Paquete 3	UND	$ 7.700,00	$ 1.463,00	$ 9.163,00
60	Copa 10 mm Cuadrante 3/8 Pulgadas 6 Puntas Alto 8 cm Ancho 5 cm Largo 2 cm Material Acero Cromo Vanadio	UND	$ 7.800,00	$ 1.482,00	$ 9.282,00
61	Tapa para contendor plastico de carga trasera capacidad de 1100 litros de 4 ruedas, COLORES:VERDE, BLANCO,NEGRO según solicitud	UND	$ 377.300,00	$ 71.687,00	$ 448.987,00
62	Rueda con freno para contendor plastico de carga trasera capacidad de 1100 litros de 4 ruedas	UND	$ 278.300,00	$ 52.877,00	$ 331.177,00
63	Rueda sin freno para contendor plastico de carga trasera	UND	$ 224.000,00	$ 42.560,00	$ 266.560,00

	capacidad de 1100 litros de 4 ruedas				
64	PIVOTE DIN 1100F V4 para rueda de contenedor adaptable al contendor plastico de carga trasera capacidad de 1100 litros de 4 ruedas	UND	$ 46.400,00	$ 8.816,00	$ 55.216,00
65	Matera plastica cuadrada N°7 DIMENSIONES: Diámetro de la boca: 7 cm Altura: 5.5 cm, color a solicitud.	UND	$ 4.700,00	$ 893,00	$ 5.593,00
66	Hipoclorito de Sodio 5%	GALON	$ 15.600,00	$ 2.964,00	$ 18.564,00
67	Bisturí Retráctil de 7" Incluye 4 Cuchillas Alto 17 cm Ancho 3 cm, Características: Cuerpo fabricado en zamac con compartimento para guardar las cuchillas. Cuchilla retráctil fabricada en acero SK2. Mango ergonómico antiderrapante con cavidad para cortar fleje. Botón que libera fácilmente la cuchilla. Longitud: 7" (177.8 mm). Ancho de cuchillas: 19 mm. Espesor de cuchillas: 0.6 mm.	UND	$ 24.000,00	$ 4.560,00	$ 28.560,00
68	Tijera industrial 12" Hojas rectas sobrepuestas con tuerca de seguridad.	UND	$ 148.600,00	$ 28.234,00	$ 176.834,00
69	Cuchillas para Bisturi Retractil Para Uso Indutrial de acero SK2 Dispensador con 10 cuchillas para NV-7 y NM-7	UND	$ 17.500,00	$ 3.325,00	$ 20.825,00
70	Paladraga Calibre 16, Sus dimensiones de 29 x 28 x 38 cm	UND	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00
71	Paladraga 5409 Calibre 13 redondo con cabo en madera Dimensiones Alto 295 mm, Ancho 113 mm, Longitud de cabo 1530 mm, Espesor 2.3 mm	UND	$ 89.600,00	$ 17.024,00	$ 106.624,00
72	Juego de Llaves 9 Piezas Bristol Tipo Navaja,cuerpo de lámina, incluye 9 llaves bristol (1.3 mm, 1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm y 6 mm) Fabricadas en acero al cromo vanadio 2X. Acabado satinado 3X resistente a la corrosión, Organizador abatible	UND	$ 35.300,00	$ 6.707,00	$ 42.007,00
73	Juego de 8 llaves torx tipo navaja, cuerpo de lámina, Contenido 8 llaves torx (T-9, T-10, T-15, T-20, T-25, T-27, T-30, T-40) Fabricadas en acero al cromo vanadio 2X. Acabado satinado 3X resistente a la corrosión, Organizador abatible	UND	$ 38.900,00	$ 7.391,00	$ 46.291,00
74	Caneca metálica 55 galones Capacidad: 208 litros Diámetro: 58cm Altura: 92cm Material: lamina de alta densidad, Color a solicitud.	UND	$ 107.900,00	$ 20.501,00	$ 128.401,00
75	Taladro Inalámbrico Percutor 1/2 20V Batería de 2.0 Ah, Motor sin escobillas, Mandril de ajuste rápido, Interruptor de velocidad variable	UND	$ 471.600,00	$ 89.604,00	$ 561.204,00

	Diseño compacto y ligero, Luz LED. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Voltaje: 20 V, Velocidad: 0-500 / 0-1750 RPM, Par de torsión: 65 Nm, Mandril: 13 mm, Capacidad: Madera (25 mm) Metal (13 mm) Hormigón (6,5 mm), Impactos por minuto: 0-8500 / 0-29750 IPM INCLUYE: Taladro percutor, Batería 20V MÁX (2.0Ah), Cargador DCB107 Bolsa de contratista				
76	Pala redonda 405/30 con boquilla de acero y mango de madera, 71 cm	UND	$ 76.800,00	$ 14.592,00	$ 91.392,00
77	Embudo plástico de 16 Oz(473 ml). Capacidad: 16 Oz. Dimensiones: Diámetro: 13 / Altura 11 cm./ Peso 0,116 Kg.	UND	$ 14.900,00	$ 2.831,00	$ 17.731,00
78	Pintura para exterior 1gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua color a solicitud	GALON	$ 135.100,00	$ 25.669,00	$ 160.769,00
79	Pintura esmalte 1gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte color a solicitud	GALON	$ 121.600,00	$ 23.104,00	$ 144.704,00
80	Hombresolo 7 pulgadas recto, Tornado Tools	UND	$ 20.400,00	$ 3.876,00	$ 24.276,00
81	Pala En Plástico Con Mango Dimensiones: Alto 23 cm, Ancho 37 cm Fabricada en polipropileno de alta resistencia, resistente a la oxidacion con un mango en madera de 79 cm	UND	$ 144.900,00	$ 27.531,00	$ 172.431,00
82	soga matiz polipropileno calibre 8mm x 300 mts Fibra 100% polipropileno original,Construcción: 12 hebras, sin alma, solida, resistente, poca elongación, Ideal para uso en ganadería, agricultura, lecheria, pesca (eje mallas), contrucción y camping. Calibre 8 mm (5/16"") en rollos x 300 mts, resistencia (Kg-F) 550, tolerancia +o-0,5 mm.	ROLLO X 300 MTS	$ 386.400,00	$ 73.416,00	$ 459.816,00
83	Disco Guadaña 8 Pulgadas Deshierbe Maleza Césped Cuchilla El disco de corte tiene una longitud de 20 centímetros, y el orificio interno es de 2.5 cm. Construido con placa de sujeción interna.	UND	$ 85.500,00	$ 16.245,00	$ 101.745,00
84	Lima triangular para afilar, de 6 pulgadas Insumo para	UND	$ 12.300,00	$ 2.337,00	$ 14.637,00

	herramienta agrícola con forma triangular y bordes redondeados.				
85	Materas Plásticas Redondas Tamaño: 14 cm de diámetro x 10 cm de alto Color: negro, con orificios de desagüe en la base de la matera	UND	$ 3.200,00	$ 608,00	$ 3.808,00
86	Policut Yoyo Automático Guadaña para Husqvarna 143 RII. Tamaño aproximado 60mm de alto por 101mm de ancho	UND	$ 100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00
87	Guadaña a gasolina con las siguientes características Motor Motor T45X+Multi 330-2 (1"), LatAm N.º de artículo: 967 33 29-04 Cilindrada 41,5 cm³ Potencia 1,47 kW Capacidad del tanque 0,94 l Consumo de combustible 653g/kWh Velocidad de potencia máxima 7.500 rpm Velocidad sin carga 2.500 rpm R.P.M. máximas en salida 5.357 rpm Holgura de electrodo 0,6 mm Velocidad de la conexión del embrague (±120) 3.300 rpm Torque, max. 2,25 Nm Torsión máx. a rpm 5.500 rpm Tipo de Bujía NGK BPMR7A Equipo Cuchilla para hierba Multi 330-2 Arnés OEM Standard double harness Cabezal de Trimmer OEM T45X M12 Tipo de asa Ergo Incluido: cuchilla para hierba Multi 300-3, Arnés OEM Standard double harness Cabezal de Trimmer OEM	UND	$ 2.459.500,00	$ 467.305,00	$ 2.926.805,00
88	Desinfectante liquido 20L Aroma y Desinfección Propiedades fisicoquímicas: Aspecto: Líquido traslúcido Color: Según elección de fragancia Olor: Perfumado según elección pH: a 20°C 7.0 ± 0.5 Densidad: a 20°C 1.00 ± 0.01 g/mL Solubilidad en agua: Totalmente soluble	20 LITROS	$ 162.700,00	$ 30.913,00	$ 193.613,00
VALOR TOTAL			$ 26.314.800,00	$ 4.924.629,00	$ 31.239.429,00

- **HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 – 0879:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Guadaña B451, 45,7 cc. Especificaciones Técnicas: Cilindraje: 45.7 cc. - 2.3 Hp Peso Seco: 8.7 kg. Capacidad de combustible: 0.95 l. Longitud Total: 182 cm.Ancho de corte: 40.6 cm Accesorios Incluidos: Aceite original 2.6 onzas. Una cuchilla corbatín. Frasco mezclador. Tubo de	UND	$2.961.700,00	$562.723,00	$ 3.524.423,00

	grasa. Arnés profesional para guadañador, con tiras acolchadas y gancho reforzado. Herramientas de armado. Manual de instrucciones.				
2	Nylon Para Guadañadora 3.m Redondo X 400 Metros - MAXIMA EFICIENCIA Color: Rojo	UND	$ 197.000,00	$ 37.430,00	$ 234.430,00
3	Cuchilla pulida pesada (diámetro 1"- largo 35cm) (para guadañadora b45) DESCRIPCIÓN * Hoja balanceada y afilada * Máxima resistencia al impacto y al mellado * Para corte de matorrales, rastrojos y ramas pequeñas * Mayor dureza y vida más larga * Máxima resistencia a la fricción	UND	$ 14.300,00	$ 2.717,00	$ 17.017,00
4	Varilla de 1/4 x 6 m de largo	UND	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00
5	Tubo galvanizado de 1/2" x 6 m de largo	UND	$ 41.500,00	$ 7.885,00	$ 49.385,00
6	Bujía para guadaña CARACTERISTICAS: MATERIAL: NIQUEL-COBRE CUADRANTE (A): 19mm LONGITUD ROSCA (B): 9.5mm DIÁMETRO ROSCA (C): 14mm POSICION DE CHISPA: 1.0mm CALIBRACIÓN : 0.9mm NUMERO DE ELECTRODOS: 1 GRADO TÉRMICO: MEDIO (8) Para guadañadora B45	UND	$ 43.400,00	$ 8.246,00	$ 51.646,00
7	Grasa litio para guadañadora. Grado NLGI: 2 Tipo de Jabon:Litio Color: Uva Penetracion a 60 golpes (1/10 mm): 275 Punto de goteo °C: 200 Separación de aceite (% p/p): 1.23 Textura: Suave	UND	$ 25.400,00	$ 4.826,00	$ 30.226,00
8	Cabezal nylon o yoyo para guadaña - Especificaciones: 14 metros (40) de línea de 2.41 mm (0.095") • Se adapta a todas las guadañadoras automático, compatible con una gran variedad de marcas. Resistentes al desgaste, golpes y abrasión, Versátiles. - Tuerca de ensamble con espárragos adaptadores para todas las máquinas del mercado. Ojaletes en bronce anti fricción, Tuercas y los tornillos de acero para mayor seguridad. Carcasa exterior fabricada en plástico ABS de alta resistencia a los impactos	UND	$ 88.500,00	$ 16.815,00	$ 105.315,00

9	Señalizador vial tubular, Canalización flujo peatonal, cerramiento en obra, separador de carril. Material Polietileno de alta densidad Color, Naranja con reflectivo Dimensiones Largo 129 cm Ancho 36 cm Peso 2.1 Kg	UND	$ 75.500,00	$ 14.345,00	$ 89.845,00
10	Aceite Para Motores De 2 Tiempos - 1/4 Galón 946 Ml Mezcla 50:1 Color Negro para motores de 2 tiempos refrigerados por aire, para mezcla 50:1, Con estabilizador de combustible Este aceite esta especialmente formulado para cumplir con los estándares ISO-L-EGD y JASO FD para uso en los motores 2 tiempos.	UND	$ 51.100,00	$ 9.709,00	$ 60.809,00
11	Pintura para exterior Blanca caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00
12	Pintura para exterior verde caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00
13	Pintura para exterior amarillo caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00
14	Pintura para exterior azul caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00
15	Pintura para exterior naranja caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00

	agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua				
16	Pintura para exterior morado caneca x 5 Gl Superficie de aplicación: Concreto, Drywall, Ladrillo, Pintura, Yeso, Fibrocemento, Hormigón Cuenta con resistencia al agua: Si Tiempo de espera 2ª mano: 20 min Aplicación: Exterior Lavable: Si Tipo de pintura: base Esmalte al agua	UND	$ 576.200,00	$ 109.478,00	$ 685.678,00
17	Rodillos: Características Rodillo antigoteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poliacrílico. Medida: 9 pulgadas (23 cm largo) Uso: Para esmalte de agua Lavabilidad: Si Color: Negro	UND	$ 19.600,00	$ 3.724,00	$ 23.324,00
18	Set de brochas Incluye 1 brocha 1 1/2\, 1 Brocha 2\, 1 Brocha 3\	UND	$ 29.500,00	$ 5.605,00	$ 35.105,00
19	Lija x pliegos # 180 Tipo: Lijas Características: Lija de agua con papel, resistente a la humedad, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada. Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente Uso: Para uso manual, con taco de madera ó caucho Color: Negro Grano: 180	UND	$ 4.200,00	$ 798,00	$ 4.998,00
20	Set herramientas jardín plástico 3 piezas (2 palas y 1 rastrillo).	UND	$ 57.000,00	$ 10.830,00	$ 67.830,00
21	Espatula Metalica de mango plastica de 2" y de 4" Características: • Hoja de metal ancha, fina y flexible para limpiar, alisar, y levantar incrustaciones. • Mango ergonómico. • Agujero para colgar. • Tipo de Hoja: Flexible.	UND	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
22	Cortasetos con motor a gasolina 26 cc, uso profesional, espada 65 cm Ciclo de trabajo: 20 min de descanso x tanque consumido Máx. diario: 6 horas - Cortes rápidos y limpios ESPECIFICACIONES Velocidad de cuchillas: 9,600 spm Capacidad tanque: 0.7 L Nivel de ruido: 100 dBA Arranque manual (cuerda retráctil) Sistema de cuchillas de doble filo por ambos lados Motor: 1 HP 750 W Diámetro máximo de corte de rama 20 mm Distancia entre dientes	UND	$1.605.000,00	$ 304.950,00	$ 1.909.950,00

	26mm Sistema antivibración Longitud de corte 25" (65 cm) Mango de 3 posiciones MOTOR A 2 TIEMPOS MEZCLA 50:1				
23	Tijera Ligera para Poda de 53 cm Con Mangos Tubulares Alto (cm): 52.9 cm Ancho (cm): 2.5 cm Largo (cm): 16.2 cm	UND	$ 75.800,00	$ 14.402,00	$ 90.202,00
24	Tijera para podar de 8 pulgadas Mango de goma, corte anvil, hoja cubierta con antiadherente, seguro de cierre y diámetro de corte 3/4" Ancho de corte 18 mm Material Aluminio	UND	$ 58.500,00	$ 11.115,00	$ 69.615,00
25	Regadera Plástica de 1,75 Litros aproximadamente Dimensiones: 7,5x33x24,5cm	UND	$ 20.500,00	$ 3.895,00	$ 24.395,00
26	Machete 3 canales pulido de 20" fabricado en acero inoxidable, mango antideslizable Con funda	UND	$ 64.800,00	$ 12.312,00	$ 77.112,00
27	Azadones cafetero forjado 3752 N° 2 dimensiones ancho 210mm x alto 221 mm con cabo	UND	$ 70.700,00	$ 13.433,00	$ 84.133,00
28	Pala cuadrada No.2 con cabo Dimensiones Alto: 140cm Ancho: 25 cm Características Con forma curva para adaptarse a las diferentes condiciones del terreno. Tipo de pala: Cuadra Material de la hoja: Acero Material del mango: Madera - con cabo de madera.	UND	$ 46.200,00	$ 8.778,00	$ 54.978,00
29	CABO AZADON Trozo de madera cilíndrica, fabricado con madera dura resistente a la tracción y la humedad, para encajar en el azadón	UND	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00
30	Ahoyadora Paladraga Especificaciones Tipo: Herramientas de mango largo Caracteristicas: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	UND	$ 109.100,00	$ 20.729,00	$ 129.829,00
31	Guante de carnaza sencillo corto Guante fabricado en vaqueta de primera calidad con un espesor de 1.0mm y 1.1mm. cosido con hilo poliéster de calibre 25. (Talla a solicitud del supervisor del contrato) UNIDAD	UND	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00
32	Canilleras para guadañar Par De Canilleras De Protección Para Uso Del Operador	UND	$ 111.900,00	$ 21.261,00	$ 133.161,00

33	Escoba barre Prado plástica de 25 dientes con cabo de madera.	UND	$ 40.600,00	$ 7.714,00	$ 48.314,00
34	Escoba de cerda dura 219 con cabo metálico.	UND	$ 26.000,00	$ 4.940,00	$ 30.940,00
35	Cepillo industrial base plástica con cabo de aluminio Color: Amarillo Características: Filamento fabricado con estabilización térmica y estirado gradual. Base de cepillo de rosca adaptable a todos los estilos de mangos.	UND	$ 54.400,00	$ 10.336,00	$ 64.736,00
36	Sopladora A Gasolina de mano de 28 Cc 1 Hp Alto 48 cm Largo 43 cm Ancho 28 cm Peso 4.35 Kg Velocidad 8000 rpm Potencia 0.8 KW Color Naranja alimento Gasolina + Aceite Sopladoras Incluye Bolsa Colectora, Vaso Mezclador, Kit De Herramientas, Manual De Usuario	UND	$1.926.600,00	$ 366.054,00	$ 2.292.654,00
37	Carretilla Negra Cachaca 6ft Antipinchazo Capacidad de levante: 6 Ft Características: Carretilla de tolva de 6 ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos Información adicional Color: Negro	UND	$ 393.600,00	$ 74.784,00	$ 468.384,00
38	Delantal o peto en carnaza CARACTERÍSTICAS: - Largo: 120 cms - Ancho: 60 cms - Grosor: 0,3 cms - Composición: 100% Cuero Carnaza, Cosido en hilo de ultra alta resistencia.	UND	$ 60.800,00	$ 11.552,00	$ 72.352,00
39	Kit Cascos para Guadañas con protección auditiva	UND	$ 685.000,00	$ 130.150,00	$ 815.150,00
40	Cono Señalización Vial En Pvc De 70 Cm caracteristicas Material de la base PVC Ancho de la base 30 cm, Largo de la base 30 cm Altura 70 cm, Peso 2 kg Con 2 cintas reflectivas	UND	$ 83.600,00	$ 15.884,00	$ 99.484,00
41	Cabo de Madera para Rastrillo 22 Dientes	UND	$ 8.600,00	$ 1.634,00	$ 10.234,00
42	Cabo de aluminio para cepillo industrial	UND	$ 11.600,00	$ 2.204,00	$ 13.804,00
43	Cabo en aluminio para escoba de cerda dura	UND	$ 11.600,00	$ 2.204,00	$ 13.804,00
44	Basculante universal adaptable a visor de malla o policarbonato, Resorte recubierto en PVC para ajuste posterior al casco	UND	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
45	Rollo Tela Verde 50m x 2.10m Ancho 48Gr/m2	UND	$ 209.300,00	$ 39.767,00	$ 249.067,00
46	Cinta de señalizacion peligro Longitud 500 metros Ancho 8.5 cm Nombre Del Diseño PELIGRO NO PASE	UND	$ 38.200,00	$ 7.258,00	$ 45.458,00

47	Acrilico para careta profesional guadañador VISOR P/CARETA ESMERIL ACRILICO 29x34 NA	UND	$ 11.500,00	$ 2.185,00	$ 13.685,00
48	Tapabocas con diseño plegable ultraliviano y ergonómico, clip de ajuste nasal, espumas internas para mayor confort, doble banda elástica textil sin clips metálicos,norma N95 y aprobación NIOSH Caja x 50 unidades Color negro	CAJA	$ 202.300,00	$ 38.437,00	$ 240.737,00
49	Guantes nylon guante tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma (Talla a solicitud del supervisor del contrato)	PAR	$ 5.800,00	$ 1.102,00	$ 6.902,00
50	Gafas lentes de seguridad antiempañante. Fabricadas en policarbonato ultraliviano, con protección lateral, con marco en PVC flexible y ajustable, resistencia alto impacto, protección anti-ralladuras, Antifog filtro UVA UVB al 99.9%, Diseño ergonómico en policarbonato oftálmico de alta transparencia. Deben cumplir con la norma ANSI Z87.1-2010	UND	$ 9.800,00	$ 1.862,00	$ 11.662,00
51	Bolsa plásticas biodegradables de 1m de largo por 70 cm de ancho Calibre 2.5	UND	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00
52	Lonas lavadas y secadas	UND	$ 4.300,00	$ 817,00	$ 5.117,00
53	Hormiguicida x kg		$ 46.000,00	$ -	$ 46.000,00
VALOR TOTAL			$13,121,600,00	$2,484,364.00	$ 15,605,964.00

Descripción	Valor
Valor Unitario ítems HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS DIVISIÓN DE ASEO	**$31.239.429**
Valor Unitario ítems HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 – 0879	**$15.605.964**
Total valores unitarios	**$46.845.393**
EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ HASTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($475.294.259), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	

CAPACITACIONES	El oferente deberá realizar una (1) capacitación presencial sobre el manejo y mantenimiento básico de maquinaria a suministrar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta ficha técnica contiene un aproximado de los requerimientos que comúnmente se presentan por parte de la Empresa; no obstante, dada la misma necesidad del servicio, es posible que se requieran de materiales adicionales que quizá no hayan sido contemplados, por lo que -bajo ese escenario el supervisor del contrato informará al contratista acerca del respectivo requerimiento para que el contratista ofrezca una cotización de los elementos no previstos y, posteriormente, los supervisores analicen la pertinencia y necesidad del bien, así como el costo propuesto de los precios según lo determine el mercado. Aplicada esta metodología, se establecerá si es viable o no la necesidad del suministro de los materiales no previstos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los ofrecimientos otorgados por el **CONTRATISTA** dentro de su propuesta hacen parte integral del presente contrato, constituyéndose en obligaciones exigibles durante su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en las demás cláusulas contractuales. **CLÁUSULA TERCERA-**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA ESP." Pagará el gasto que ocasione el presente Contrato de **SUMINISTRO,** con cargo a los Numerales : 2.3.2.01.01.003.01.02 (Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica, mots de potencia neumática, válvulas, partes, piezas), 2.4.5.01.04.4299989 (Productos metálicos maquinaria y equipo – Artículos ncp de metal moldeado) ,2.3.2.01.01.003.01.06 (Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas), 2.3.2.01.01.003.02.01 (Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas), 2.3.2.02.01.002.2641002, 2.3.2.02.01.002.2799710, 2.3.2.02.01.002.2823611 (Productos alimenticos, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero – Hilo industrial de nailon – Telas de fibras artificiales y sintéticas impregnadas con materiales plásticos – Delantales), 2.3.2.02.01.003.3338001, 2.3.2.02.01.003.3338002, 2.3.2.02.01.003.3466106, 2.3.2.02.01.003.3511001, 2.3.2.02.01.003.3626001, 2.3.2.02.01.003.3641002, 2.3.2.02.01.003.3641003, 2.3.2.02.01.003.3697101, 2.3.2.02.01.003.3699025, 2.3.2.02.01.003.3699046, 2.3.2.02.01.003.3699051, 2.3.2.02.01.003.3899302, 2.3.2.02.01.003.3899310, 2.3.2.02.01.003.3899311, 2.3.2.02.01.003.3899313, 2.3.2.02.01.003.3899918 (Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo – Grasas lubricantes en bruto básicos – Aceites lubricantes en bruto básicos – Insecticidas y fungicidas líquidos para uso vegetal – Pinturas para agua PVA y similares emulsiones – Guante de caucho – Sacos empaques de material sintético – Bolsas impresas de material plástico – Cascos para obreros – Partes y accesorios de material plástico para maquinaria – Señales viales en material plástico – Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección Escobas - Brochas para pintar - Rodillos para pintar – Cepillos industriales – Guantes industriales), 2.3.2.02.01.004.4292101, 2.3.2.02.01.004.4292105, 2.3.2.02.01.004.4292106, 2.3.2.02.01.004.4292110, 2.3.2.02.01.004.4299989, 2.3.2.02.01.004.4831204, 2.3.2.02.01.004.4993003 (Productos metálicos y paquetes de software- Machetes y similares – Palas y similares – Azadones – Tijeras para jardinería y horticultura – Artículos ncp de metal moldeado – Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección – Carretillas de mano en fibra de vidrio),2.4.5.01.02.2641002 ,2.4.5.01.02.2799710 (Productos alimenticios , bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero), 2.4.5.01.03.3338001, 2.4.5.01.03.3338002, 2.4.5.01.03.34669, 2.4.5.01.03.3532104, 2.4.5.01.03.3552001, 2.4.5.01.03.3649018, 2.4.5.01.03.3694016, 2.4.5.01.03.3699025, 2.4.5.01.03.3742001, 2.4.5.01.03.3899302, 2.4.5.01.03.3899313, 2.4.5.01.03.3899317, 2.4.5.01.04.4292101, 2.4.5.01.04.4292106 (Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo – Grasas lubricantes en bruto básicos – Aceites lubricantes en bruto básico, Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes – Jabones industriales – Hilos hilado de polipropileno venta al por menor – Zuncho plástico – Recogedores plásticos de basura – Partes y accesorios de material plástico para maquinaria – Cal viva – Escobas – Cepillos industriales – Escobas barreprados – Machetes similares – Azadones) y 2.3.2.01.01.003.01.06 (Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas) del presupuesto de la vigencia fiscal de 2026. **CLÁUSULA CUARTA-DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Las partes cumplirán los siguientes**: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1**. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República; **2.** Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en el concepto técnico y la propuesta presentada; **3.** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato; **4.** Cumplir con las metas del contrato; **5.** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado; **6.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato; **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos; **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho; **9.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; **10.** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar; **11.** Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, y las resoluciones 580 de 1999 y 535 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuando haya lugar; **12.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo; **13.** Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar, y tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social; **14.** Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá en el momento en que sea requerido; **15.** Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual; **16.** Estar registrado en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) y/o SIGEP II, cuando aplique; **17.** No ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derechos y obligaciones derivados del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de EMSERFUSA E.S.P. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Suministrar las herramientas, elementos e insumos en las cantidades,

especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato. **2.** Entregar los productos a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud emitida por la supervisión del contrato. **3.** Garantizar que los productos se entreguen sin defectos, en condiciones óptimas de funcionamiento y conforme a las normativas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables, las entregas se deben realizar dentro de las fechas pactadas con la supervisión del contrato y notificar de manera oportuna cualquier evento que pueda generar retrasos. **4.** Reemplazar a todo costo los bienes defectuosos, inconsistentes o en cobertura de garantía dentro de los plazos establecidos por la supervisión, sin generar costo adicional alguno para EMSERFUSA E.S.P. **5.** Garantizar que los productos suministrados cuenten con las certificaciones de calidad, fichas técnicas, registros sanitarios y demás documentos exigidos por la Empresa o la normativa vigente. **6.** Transportar, cargar y descargar las herramientas, elementos e insumos desde el lugar de origen hasta el Almacén de EMSERFUSA E.S.P. en Fusagasugá, asumiendo todos los costos asociados. **7.** Asegurar que cada entrega se acompañe de la documentación soporte exigida: facturas, guías de despacho, certificados de calidad y cualquier otro requerido por EMSERFUSA E.S.P. **8.** Cumplir con las condiciones de almacenamiento, manipulación, conservación y seguridad exigidas para los productos suministrados. **9.** Mantener durante toda la ejecución del contrato un inventario actualizado de las herramientas, elementos e insumos entregados, disponible para consulta de la supervisión. **10.** Atender las solicitudes de inspección y verificación de calidad formuladas por la Empresa y permitir la realización de pruebas, ensayos o verificaciones según lo pactado. **11.** Mantener actualizada la plataforma SECOP II, particularmente el apartado "Plan de Pagos", cargando oportunamente los documentos requeridos para el trámite de pago. **12.** Cumplir con todas las obligaciones inherentes al objeto del contrato que contribuyan a garantizar su correcta ejecución, incluso si no están expresamente previstas. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: 1.** Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **2.** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. **3.** Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. **4.** Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión. **5.** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este. **6.** demás inherentes a la naturaleza del contrato **CLÁUSULA QUINTA-LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de Fusagasugá. El contratista deberá hacer entrega de los insumos y las facturas que correspondan en el **almacén** de EMSERFUSA E.S.P. ubicado en el Sector novillero finca manga los caballos, vía Bogotá – Girardot. No obstante, de requerirse por parte del supervisor, se podrá autorizar la entrega de las herramientas, elementos e insumos otro lugar del municipio, previa revisión y aprobación del almacenista. **CLÁUSULA SEXTA-VALOR:** El valor del contrato será **HASTA CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($475.294.259), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY,** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la División Financiera de la Empresa. **CLÁUSULA SÉPTIMA-FORMA DE PAGO** El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con las cantidades y elementos efectivamente entregados por el contratista, previa recepción de los productos en el almacén de la Empresa en las fechas convenidas con la supervisión, y la presentación de la factura por parte del contratista, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, quien certificará que la entrega ha sido recibida a satisfacción. **PARÁGRAFO RIMERO:** Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la Plataforma Secop II -en el apartado "Plan de Pagos"- los documentos pertinentes (Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica en el que indique que se encuentra el día en el pago dentro del sistema general de Seguridad Social, factura y los demás que sean necesarios, según la naturaleza de las actividades). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EMSERFUSA E.S.P. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA OCTAVA-PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será **NUEVE (09) MESES** contados a partir de suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y **su VIGENCIA será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más**. **CLÁUSULA NOVENA-GARANTÍAS:** El contratista, se obliga para que dentro de un (01) día hábil siguiente a partir de la suscripción del contrato, (aprobación en secop II), constituya a favor de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P.,** la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la superintendencia financiera, que ampare los siguientes riesgos: **A). CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente

al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia[1] igual a la del contrato y cuatro (04) meses más. : **B). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia[2] igual a la del contrato y un (01) año más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El término para constituir la garantía podrá ser prorrogado de acuerdo con lo autorizado por EMSERFUSA ESP. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que haya lugar de adicionar, prorrogar, modificar o suspender la ejecución del contrato, el contratista se obliga a comunicar a la aseguradora y modificar la garantía única. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo todas las primas y demás erogaciones de su constitución. **CLÁUSULA DECIMA-PENAL:** En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato. El contratista conviene en pagar a EMSERFUSA ESP., una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que EMSERFUSA ESP., hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por la vía judicial. La aplicación de la Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA-SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente Contrato será ejercida por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA ESP", a través de la Jefe de la División de Aseo, o quien haga sus veces y tendrá las siguientes obligaciones: La supervisión estará a cargo del jefe de la División de Aseo o quien haga sus veces, quienes tendrán las siguientes obligaciones: **1)** Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. **2)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **3)** Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. **4)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **5)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. **6)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **7)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad el incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **8)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **9)** Realizar el seguimiento y control del debido diligenciamiento de la plataforma Secop II por parte del contratista (novedades y plan de pagos).**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL**: EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento deberá acreditar su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social en salud y pensión, conforme a la Ley 100 de 1993, Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de agosto 02 de 2002, Leyes 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y demás normatividad concordante. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente contrato se considerará perfeccionado con el acuerdo de las partes. Para su ejecución se requerirá la existencia de la disponibilidad, registró presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio. La Publicación se realizará en Secop II , o en la plataforma transaccional que haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante su desarrollo. 1. Concepto Técnico. 2. Invitación a ofertar 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Documentos de identificación y evaluación del contratista. 5. Aceptación 6. Cualquier otro documento necesario para la correcta ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA**: El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA-RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE**. EL CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-INDEMNIDAD DE LA EMPRESA:** La Empresa se mantendrá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-**

[1] La vigencia equivale a un término igual al plazo de ejecución y cuatro meses más de acuerdo con la cláusula octava del presente contrato.
[2] Ibidem.

RESPONSABILIDAD: El contratista ejecutará el contrato en forma personal y por su cuenta y riesgo. Por lo tanto, EMSERFUSA ESP, no asume responsabilidad alguna por los daños derivados de las acciones u omisiones de EL CONTRATISTA, que generen perjuicios a EMSERFUSA ESP, a terceros o al mismo contratista, en razón de la ejecución del contrato, razón por la cual el contratista se hace responsable por los daños imputables y causados a la Empresa o a terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-SUSPENSIONES, MODIFICACIONES, ADICIONES, PRÓRROGAS**: Por ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, conveniencia de las partes o interés público, se podrá suspender la ejecución del contrato previo concepto del supervisor, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste tal evento. Atendiendo al principio de Autonomía de voluntad de las partes, los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P" podrán modificarse, adicionarse, prorrogarse por autorización expresa del representante legal y sea justificada por quien la solicita, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: **1**. Por la ejecución del objeto del contrato. **2.** Por haberse agotado el plazo de ejecución. **3.** Por grave incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes. **4.** Por la imposibilidad jurídica, financiera o presupuestal que se presente en su desarrollo. **5.** Por mutuo acuerdo de las partes contratantes.**6.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que le dieron lugar hayan variado sustancialmente. **7.** Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad, que se agrave al continuar desarrollando el objeto contractual. **8.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **9.** Por interdicción judicial del Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA-CLAUSULA DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES:** El Contratista reconoce y acepta haber leído, entendido, los términos del Código de Ética de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, y se comprometa a aplicar el citado código en cada etapa contractual, documento que se entrega como anexo al presente contrato. Adicional a lo anterior el Contratista se compromete a realizar las siguientes acciones: a) Ejercer el mayor cuidado y hacer todas las diligencias razonables para prevenir acciones, condiciones o circunstancias que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. Esta obligación será también aplicable a las actividades de los empleados y agentes del CONTRATISTA en sus relaciones con los empleados y directivos de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., vendedores, subcontratistas y terceros por razón de los servicios, obras o compras contratadas. b) Evitar que en nombre propio o por intermedio de sus empleados y/o agentes se proporcione u ofrezca cualquier tipo de dádiva o beneficio a algún empleado o miembro directivo de la entidad. c) Informar de cualquier solicitud que le sea realizada en estos mismos términos, con ocasión a su contratación, ya sea en provecho de un empleado, directivo o de un tercero al momento de ser aceptada su oferta, o en cualquier tiempo durante la duración del contrato. d) Notificar a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, la identidad de cualquier directivo, empleado de dicha Entidad o sus familiares, respecto del cual EL CONTRATISTA conozca que existe, directa o indirectamente, interés considerable en las actividades del CONTRATISTA o en sus finanzas. e) Toda la información que se maneje entre el CONTRATISTA y la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P con ocasión del presente contrato, será considerada como reservada y confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA-CESIÓN**: Los contratos que suscribe **EMSERFUSA E.S.P.** son *intuito personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la empresa contratante; en consecuencia, el contratista tampoco podrá, en ningún caso, subcontratar total ni parcialmente la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., CAPÍTULO V: "ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL", numeral 3."ETAPA POST-CONTRACTUAL" sub numeral 3.2 "Liquidación del contrato": "Los contratos de tracto sucesivo y convenios interadministrativos onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la Invitación Pública o en el respectivo contrato o convenio a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de este". Por consiguiente, este contrato se liquidará de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, previstas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual las instalaciones de EMSERFUSA ESP ubicadas en la Avenida Las Palmas No. 4-66 (sede 1) y en la Calle 9 No. 7-47, en la ciudad de Fusagasugá –Cundinamarca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - NORMAS y DECLARACIONES:** El presente contrato se regirá por el Manual de Contratación de la Empresa

de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP, Constitución Política artículos 209 y 267, Ley 1474 de 2011, Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y sus Decretos reglamentarios, y de más disposiciones.

Elaboró: Pablo Andres Romero – Abogado Externo Oficina Jurídica.
Revisó: Hoover A. Pineda Hernández – Jefe División Aseo.
Revisó: Jorge Alexander Camargo Franco – Jefe Oficina Jurídica.